

ronse entre aquellos el verboso, elocuente é instruido don Agustín Argüelles, don Manuel García Herreros y don José María Calatrava, y de los eclesiásticos don Diego Muñoz Torrero, don Antonio Oliveros, don José Espiga, y don Joaquín Lorenzo Villanueva (1), fuera de otros que, aunque no tenían la facilidad de la palabra y hacían poco uso de ella, eran notados ó por sus profundos conocimientos y vasta erudición, ó por su expedición en los negocios y en las comisiones, donde eran de grande utilidad. Entre los desafectos á las reformas se señalaron, ó como oradores, ó como eruditos, ó como entendidos y prácticos en negocios, don Francisco Gutierrez de la Huerta, don José Pablo Valiente, don Francisco Borrull y don Felipe Aner, y de los eclesiásticos don Jaime Creus, don Pedro Inguanzo y don Alonso Cañedo. No eran sin embargo todos estos tan enemigos de las reformas que no reconocieran la necesidad de algunas, siendo pocos los que rechazaran toda modificación en el sistema de gobierno.

Inclinábanse por lo comun los americanos al lado del partido reformador ó liberal, y habíalos entre ellos hombres de ciencia y de buena palabra. Descollaba entre todos el ya mencionado don José Mejía, de quien el conde de Toreno hace el siguiente brillante retrato: «Era, dice, don José Mejía, su primer caudillo, hombre entendido, muy ilustrado, astuto, de extremada perspicacia, de sutil argumentación, y como nacido para abanderizar una parcialidad que nunca obraba sino á fuer de auxiliadora y al son de sus peculiares intereses. La serenidad de Mejía era tal, y tal el predominio sobre su palabra, que sin la menor aparente perturbación sostenía á veces al rematar un discurso lo contrario de lo que había defendido al principiarle, dotado para ello del mas flexible y acabado talento. Fuera de eso, y aparte las cuestiones políticas, varon estimable y de honradas prendas (2).»

Nótase en la marcha de aquellas córtes, por lo menos en los primeros meses, que es el período que comprende este capítulo, falta de orden y método en tratar y discutir las mate-

bastante notable, en que separando la palabra maliciosamente con una rayita, la escribió de este modo: *Ser-vil*.

(1) Era don Joaquín Lorenzo Villanueva diputado por Valencia su patria (nacido en la ciudad de Játiva). Predicador y confesor del rey, teólogo, anticuario y poeta, conocido en la república de las letras por sus obras y escritos, entre ellos la *Vida literaria*, en que describió las diversas fases de su agitada vida, y en que se encuentran datos muy curiosos para la historia contemporánea; la disertación titulada: *Angélicas fuentes, ó el Tomista en las córtes; El Kempis de los literatos, las Poetas escogidas*, y sobre todo el *Viaje literario á las iglesias de España*: escribió también un diario, en que iba anotando todo lo que cada día se trataba y deliberaba en las córtes, y principalmente lo que pasaba en las sesiones secretas: en el cual se hallan curiosísimas y muy importantes noticias, que no es fácil encontrar en otra parte, contadas y expuestas con aquella naturalidad, sencillez y sello de verdad que lleva lo que se escribe privadamente y para sí propio y sin las pretensiones de la publicidad. Este diario, que con el título de *Mi viaje á las córtes* se conservaba manuscrito en los archivos del Congreso de los Diputados, por acuerdo de la comisión de gobierno interior del mismo, ha sido impreso y publicado por el entendido oficial mayor de la secretaría don Francisco Argüelles, el cual al darle á luz, en una breve advertencia, hace de la obra el exacto juicio siguiente: «Estos apuntes carecen de la autenticidad de las actas; pero en cambio son aun de mayor estima bajo el punto de vista de la historia. La severa sencillez con que deben redactarse las actas no consiente comentario de ninguna especie, ni observaciones, ni la exposición de las opiniones del que las extiende. El señor Villanueva por el contrario, dejando correr libremente su pluma, da cuenta con admirable ingenuidad de sus propias impresiones, juzga las cuestiones segun su criterio, refiere incidentes notables, y hasta deja traslucir alguna vez causas que influyeron en la solución de las cuestiones, y que acaso por una prudente reserva, hija de las circunstancias, no salieron á luz en la discusión.—El estilo sencillo, casi familiar, de estos apuntes es sin embargo bello por su misma sencillez, y porque muestran la espontaneidad y candor con que están escritos. Nótanse en ellos ligeras faltas de corrección, muy fáciles de remediar; pero nos hemos abstenido de hacerlo, por conservar en toda su pureza la originalidad del manuscrito.»

(2) Hemos seguido en esta ligera fisonomía de los partidos y de algunos de los diputados mas notables, al conde de Toreno, que habiendo pertenecido á aquellas córtes desde marzo de 1811 como diputado, y tan jóven que tuvieron aquellas que dispensarle la edad, tuvo motivos para conocer bien, así las parcialidades como los hombres que mas en cada una de ellas se distinguían.

rias que se presentaban á su deliberación, ocupándose promiscua y confusamente en multitud de asuntos, interesantes, unos, fútiles otros, lo cual dió ocasion á que en la sesión del 15 de noviembre el diputado Aner presentara una enérgica exposición, demostrando y lamentando el tiempo que se malograba y perdía en debates sobre cosas de poca monta, cuando tan urgente era tratar de los medios de libertar la patria de la dominación enemiga. Así lo reconocieron todos, y en su virtud se instó para que se formara y presentara á la mayor brevedad un reglamento, cuya falta era en verdad una de las causas de aquel mal, junto con lo que era propio de circunstancias tan críticas, y con la inexperiencia de tales asambleas en España. Libre la iniciativa de los diputados, y sin trabas reglamentarias la discusión, lanzábanse al debate proposiciones las mas singulares y extrañas, y las sesiones se resentían de falta de dirección. Nosotros no mencionaremos aquí sino aquellas tareas y asuntos que nos parezcan mas característicos de la época.

Entre ellos creemos poder contar la discusión sobre el tribunal ó comisión que había de juzgar, oyendo antes sus descargos, segun ellos habían solicitado, á los individuos de la disuelta Junta Central por el desempeño y manejo del gobierno supremo que había ejercido:—sobre erigir un monumento nacional al rey Jorge III de Inglaterra en agradecimiento á la parte que la Gran Bretaña había tomado en la guerra española, proposición que fué aceptada por unanimidad (3):—sobre la flojedad que se notaba en el cumplimiento y ejecución de las providencias de las córtes y del gobierno, de lo cual se culpaba á las córtes mismas, al gobierno y á las autoridades (4):—sobre señalar dietas á los diputados, porque los había que vivían con suma estrechez; reconocióse la justicia de que se les asistiese con una subvención; se acordaron las dietas, pero que se suspendiera la percepción hasta que la nación se hallara algo mas desahogada (5):—sobre que se hiciesen rogativas y penitencias públicas en el reino, aquellas para implorar los auxilios divinos en favor del buen éxito de la guerra, estas para la reforma de las costumbres y en expiación de los pecados públicos, y que se prohibiesen y cesaran los espectáculos y representaciones profanas (6). Y todas estas discusiones, y otras sobre puntos aun mas extraños, y algunos todavía mucho mas pequeños y menos propios para ocupar á una asamblea nacional en momentos tan críticos y solemnes (nacido todo de las causas que hemos apuntado), alternaban

(3) Sesiones de 18 y 19 de noviembre.—El monumento sin embargo no llegó á levantarse nunca.

(4) Decía á propósito de esto el señor Mejía, que él estaba viendo una mano oculta como aquella que vió el rey Baltasar escribiendo en la pared la sentencia de su exterminio: que de los cinco dedos de esta mano, el principal era el Congreso, el índice la Regencia, el del corazón el pueblo de Cádiz, y los dos restantes el capitán general y el gobernador de la Isla. Que en las córtes notaba flojedad en hacerse obedecer; en la Regencia lentitud en obrar, y consideraciones y miramientos ajenos de una situación tan crítica; en el pueblo de Cádiz resistencia á cumplir las órdenes del Congreso; en el capitán general falta de actividad, nacida de su constitución física, y de no ser propietario sino interino; en el gobernador una cierta dureza de carácter poco á propósito para las circunstancias, etc.—Sesión de 24 de noviembre.

(5) Esta suspensión no fué larga, porque en 23 de diciembre ordenaron las córtes al ministro de Hacienda que, atendiendo á que en muchas provincias no había proporción para librar á sus diputados las dietas ó ayudas de costa señaladas, se les librasen por la tesorería general con cargo á las mismas provincias ó ciudades. Y mas adelante se determinó que las dietas fuesen de cuarenta mil reales, no sujetos á descuento: que se cobrasen desde el 2 de diciembre de 1810, pero que los que gozaran sueldo, dejaran este en favor de la hacienda pública mientras durara su encargo, así como los que tuvieran sueldo menor, podrían percibir por razon de dietas lo que les faltara hasta el completo de los cuarenta mil reales.—Decretos de 25 de diciembre de 1810, y de 10, 13, 14 y 21 de junio de 1811.

(6) El autor de la proposición sobre rogativas y penitencias fué don Joaquín Lorenzo Villanueva, que la reprodujo con insistencia en muchas sesiones, y le costó no pocos disgustos, por la crítica que de ella y aun de la persona hicieron *El Conciso* y algún otro periódico de los que entonces se publicaban: estos artículos solían leerse en las córtes, así como las impugnaciones que de ellos hacía y llevaba escritas Villanueva. Esta polémica impertinente se ventiló en varias sesiones.

con otras mas importantes sobre las necesidades de la marina y del ejército, sobre armamento, equipo, asistencias y aumento de una y de otro, sobre el estado de la hacienda, y sobre los medios de arbitrar recursos, levantar empréstitos, y buscar caudales para subvenir á las atenciones y urgencias públicas, que eran cada día mayores.

A este fin se hicieron varias mociones para contratar empréstitos de sumas mas ó menos crecidas con la Gran Bretaña, aunque sin éxito, porque el gabinete británico así se prestaba fácilmente á suministrar armas y otros pertrechos y efectos de guerra, como esquivaba hacer anticipos en numerario. Tratóse de recurrir al comercio de Cádiz, y á este propósito se presentaron y discutieron diferentes proposiciones, principalmente una de que se trató muchos días, para obtener la suma de 100.000.000 de reales, pero ofreciéronse tantas ó mas dificultades en aquella plaza como las que se habían tropezado para negociar con Inglaterra, aunque de otro género. Y como los apuros crecían y los recursos faltaban, buscáronse dentro de la nación misma, á cuyo fin se hicieron y aprobaron varias proposiciones en las sesiones de los primeros días de diciembre, notables no solo como arbitrios económicos, sino tambien como medidas políticas, y que revelan el espíritu que en las córtes predominaba.

Una de ellas, que propuso el Sr. Argüelles, fué la suspensión durante la guerra de provisiones eclesiásticas, especialmente de las prebendas no necesarias para el culto, de los beneficios simples y préstamos, la exacción de la mitad de los diezmos, de una anualidad de los curatos vacantes, y algunos otros arbitrios sobre las rentas del clero. La proposición fué, como era natural, combatida por algunos diputados eclesiásticos, si bien otros que tambien lo eran, tales como Oliveros, Muñoz Torrero y Villanueva, la sostuvieron, citando y haciendo valer para ello las bulas impetradas ya de Su Santidad en el anterior reinado para objetos y atenciones semejantes (1).—No fué menos trascendental, aunque de otra índole, la que hizo el Sr. Villanueva, para que se destinaran á premiar las acciones heroicas de los militares y paisanos que se distinguieran en el servicio de la patria las fincas pertenecientes á don Manuel Godoy y á otros infidentes, dividiéndose desde luego en suertes las que existiesen en país libre, prometiendo solemnemente las córtes hacer lo mismo á su tiempo con las que estuvieran en país ocupado; y que lo propio se ejecutara con los bosques, prados, jardines y demás terrenos de los sitios reales de Aranjuez, el Pardo, Casa de Campo, Escorial, Balsain y San Ildefonso, distribuyéndolos en suertes proporcionadas para premio perpetuo de los defensores de la patria y sus familias, así paisanos como militares, desde el general hasta el último soldado: proposición que se acordó pasara á la comisión de premios.

Fecundas en proposiciones las sesiones de los primeros días de diciembre, á consecuencia de una del señor Gallego se acordó que el sueldo máximo de los empleados durante los apuros de la guerra fuese el de 40.000 rs., á excepcion del de los regentes del reino, ministros, representantes en las cortes extranjeras, y generales del ejército y armada en activo servicio. Y se declaró que los empleados de 40.000 reales abajo se sujetaran todos á la deducción ó descuento gradual que estaba ya prevenido y debía seguir desde 1.º de enero del año corriente. Se mandó tambien á la Regencia que pasara á las córtes una nota ó estado de los empleos que resultaran vacantes en los dominios españoles en todos los ramos de la administración, y que avisara de los que fueran sucesivamente vacando, con expresion de la dotación de cada uno, con su informe sobre los que pudieran suprimirse por innecesarios, y que cada ministerio enviara una lista exacta de todos los empleados, con expresion de nombres, fechas y sueldos. Se prohibió la provision de todos los empleos civiles, eclesiásticos y militares, vacantes ó que vacaren en país ocupado por el enemigo, así como la de todo empleo ó plaza supernume-

raria. Providencias que, mal entendidas por muchos, les hicieron creer que las córtes se arrogaban las atribuciones del poder ejecutivo (2).

Tocándose otra vez el punto de la compatibilidad ó incompatibilidad del cargo de diputado con el ejercicio de otro empleo público, despues de recordarse lo que respecto de este particular tenían acordado ya las córtes, y de emitirse opiniones diversas sobre los diferentes casos en que pudieran acumularse los dos cargos en una misma persona, y de distinguir entre los que tenían su destino en aquella misma población y los que los tenían en otras partes, resolvióse declarar por punto general, que el ejercicio de los empleos y comisiones que tuviesen los diputados quedara suspenso durante el tiempo de su diputación, conservándoseles sus goces y el derecho á los ascensos de escala como si estuviesen en ejercicio (3).

Reconocióse que las cartas sumisas de Fernando VII á Napoleón desde Valencey insertas en el Monitor de Paris, y el proyecto de su matrimonio con una cuñada del emperador, de que antes hemos hablado, exigía una declaración legislativa, que al mismo tiempo que fuese una protesta nacional, invalidara aquel y otros semejantes contratos, caso de que llegaran á realizarse. Al efecto y sin nombrar á Fernando VII, hízose una moción pidiendo se declarara que ningun rey de España podía contraer matrimonio con persona alguna, de cualquier condición que fuese, sin conocimiento y aprobación de la nación española legítimamente representada en córtes. A esta proposición se añadió otra para que los reyes de España, mientras estuviesen prisioneros ó cautivos, no pudiesen celebrar pactos ó convenios de ninguna especie sin consentimiento de la nación, declarándose nulos los que sin esta formalidad se hiciesen. Ambas iban, como se ve, encaminadas á un fin, aunque mas general la una que la otra (4). Pronunciáronse con este motivo discursos llenos de erudición política, por diputados de opuestas opiniones y partidos, aunque incurriendo algunos en graves errores históricos. Pero tuvo de notable esta cuestión, que dominó en todos, españoles y americanos, amigos y enemigos de las reformas, tal espíritu de nacionalidad é independencia que procediéndose á la votación, y verificándose nominal, resultó unánime la aprobación del proyecto de decreto que se había redactado, y se publicó como tal en el primer día del siguiente mes (5).

Ni fué ni podía ser acogida del mismo modo, antes se levantaron inmediatamente á rechazarla los diputados de mas autoridad, otra proposición en que se pretendía haber sido un error el separar el poder ejecutivo del legislativo, y se excitaba á las córtes á que asumiesen en sí ambos poderes, como el medio mas directo y acaso único de salvar la patria (6). Semejante propuesta, que equivalía á querer convertir la asamblea en convención nacional, produjo tal disgusto, que algunos pidieron que no se volviera á admitir moción ninguna que fuese como esta, contra leyes ya hechas del Estado que eran como constitucionales, y por tales se tenían ciertos decretos ya promulgados. Mas como quiera que las atribucio-

(2) Sesiones del 1, 2 y 3 de diciembre, 1810.

(3) Decreto de las córtes del 4 de diciembre.—Omitimos, porque sería larga tarea, hacer mérito de otras proposiciones que sobre materias análogas se presentaron, tal como la del señor Castelló, que decía, que habiendo quedado de los tiempos del favorito tres clases de empleados públicos, una que era hechura del soborno y la adulación, otra de conducta dudosa, y otra de gente buena que se había salvado de la corrupción de aquella época, pedía que los de la primera clase fuesen separados de sus destinos, que los de la segunda fuesen observados, y los de la tercera conservados para la patria. Se tomó al pronto en consideración; pero al discutirla (12 de diciembre) se manifestó un general desagrado, y hasta repugnancia. Hubo quien dijo que si su autor no señalaba, con justificación, los empleados comprendidos en las dos primeras clases, la proposición fuese echada *debajo de la mesa*: atacáronla muchos, y la desecharon todos.

(4) La primera la presentó el señor Capmany, y la segunda el señor Borrull.

(5) Decreto de las córtes de 1.º de enero de 1811.

(6) Hízola el señor Castelló, el mismo que había hecho la relativa á las tres clases de empleados que decía haber quedado del tiempo de Godoy.

nes y facultades del poder ejecutivo no hubiesen quedado todavía bien deslindadas á pesar de la declaracion hecha en 27 de setiembre, volvi6se á tratar y discutir este punto, dando por resultado el decreto que poco mas adelante se publicó con el título de *Reglamento provisional del poder ejecutivo*.

Estas cuestiones que eran constitucionales, juntamente con otras que se suscitaban y que tambien lo eran, tal como la peticion hecha por el enviado de Portugal para que se autorizara y publicara la revocacion de la ley Sálica hecha en las c6rtes de 1789, y por consecuencia de ella se declarara el derecho de la princesa del Brasil doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, á suceder en la corona de España, puntos cuya decision se iba reservando para cuando se formara la Constitucion del Estado; estas cuestiones decimos, hacian ver la necesidad de ocuparse en la formacion de aquel código, con arreglo tambien á una proposicion que en este sentido habia sido hecha. En su virtud se nombró para que preparara el proyecto (23 de diciembre) una comision de catorce diputados, á la cual se agregaron despues algunos otros (1). Habíase propuesto ya por algunos que se hiciera una especie de invitacion ó llamamiento á los sabios de todos los países, para que comunicaran sus luces al Congreso, y se abriera como un concurso para la presentacion de memorias ó proyectos de una buena Constitucion; así como no faltó quien combatiera esta idea, ya por creer innecesario dar una Constitucion al reino, ya bajo el concepto de pedir luces á los sabios, diciendo que los sabios y eruditos eran los que mas habian perjudicado á la causa nacional, citando los españoles ilustrados que habian abrazado el partido de los franceses, todo lo cual oyó el Congreso con ostensibles demostraciones de gran desagrado.

Nombr6se en el mismo día 23 otra comision que se encargara de redactar un proyecto de ley para el arreglo y gobierno de las provincias, otra de las reformas capitales cuya necesidad se habia reconocido. Y mientras estas comisiones preparaban sus trabajos, la asamblea continuaba discutiendo con notable interés, empeño y asiduidad el proyecto relativo á fijar las atribuciones que habian de corresponder y señalarse al Consejo de Regencia como poder ejecutivo, y á deslindar los límites del Cuerpo legislador, y las relaciones que entre sí habian de guardar estos dos poderes.

Mezclábanse y alternaban con estas cuestiones otras de mas ó menos interés é importancia, tales como la de empréstito y subsidios, la del alistamiento de un cuerpo de diez mil hombres en Cádiz, la de las obras de defensa de aquella plaza y de la Isla, la del aumento, organizacion y disciplina de los ejércitos, la del reconocimiento y confirmacion de los grados militares á los eclesiásticos que acudillaban guerrillas, la del establecimiento en España de una ley semejante al *Habeas corpus* de Inglaterra, y otras sobre que se hacian y presentaban proposiciones, que producian debates mas ó menos interesantes. No se descuidaban tampoco los diputados americanos, ya en solicitar concesiones para las provincias de ultramar, ya en pedir ó proponer medidas para apagar el fuego de la insurreccion que iba cundiendo y extendiéndose en aquellas regiones. De Buenos-Aires se habia propagado al Paraguay y al Tucuman, y amenazaba prender en Chile. Con mas furia se desarrolló en Nueva-España, donde ya el año anterior habia sido separado por sospechas de connivencia con los criollos el virey Iturrigaray, y donde hubo el poco tino de conferir el vireinato en tales circunstancias al anciano y débil arzobispo don Francisco Javier de Lizana. Un clérigo llamado Hidalgo de Costilla, hombre sagaz y no iliterato, fué quien levantó allí la bandera de la insurreccion, sublevando á los indios y mulatos (setiembre, 1810), con los cuales y con algunas tropas que se le reunieron se apoderó de la rica po-

(1) Los nombrados fueron: don Agustín Argüelles, don José Pablo Valiente, don Pedro María Ric, don Francisco Gutierrez de la Huerta, don Evaristo Perez de Castro, don Alfonso Cañedo, don José Espiga, don Antonio Oliveros, don Diego Muñoz Torrero, don Francisco Rodríguez de la Bárcena, don Vicente Morales, don Joaquín Fernández de Leyva, y don Antonio Joaquín Pérez.—Los agregados mas adelante fueron: don Antonio Ranz Romanillos, y los americanos don Andrés de Jáuregui y don Mariano Mendiola.

blacion de Guanajuato, se extendió hasta Valladolid de Mechoacan, y amenazaba á Méjico, que se hallaba en gran fermentacion.

Por fortuna llegó oportunamente el general Venegas, nombrado virey, como dijimos ya en otra parte, por el gobierno español. Venegas contuvo y reprimió el mal espíritu de la capital, y despachó al coronel Trujillo con una columna al encuentro de Hidalgo. Esperóle el clérigo insurgente en el monte de las Cruces; tuvieron allí una viva refriega, mas el número de la gente insurrecta era ya tan crecido, que el coronel español tuvo por prudente retroceder á Méjico. Tras él marchaba ya Hidalgo atrevidamente sobre la capital, y como supiese que se dirigía á impedirle aquel movimiento el comandante de las fuerzas de San Luis de Potosí, brigadier Calleja, con 3,000 hombres, tuvo la audacia de volver á buscarle, pero pagó cara la osadía, porque fué completamente derrotado cerca de Aculeo (7 de noviembre). Repúsose no obstante todavía, y todavía dió que hacer, costándole á Calleja varias acciones hasta desbaratarle del todo en una de ellas, de cuyas resultas hubo de refugiarse el belicoso clérigo en las provincias interiores, donde al fin fué cogido y pasado por las armas con varios de sus secuaces. La misma suerte tuvo otro clérigo llamado Morelos, pero mucho mas feroz que el anterior, así como mas ignorante y de mas estragadas costumbres, que se levantó y mantuvo el fuego de la insurreccion en la costa meridional de Nueva-España. Ruda y sanguinaria se mostró allí la rebelion contra los españoles, y estos á su vez tomaron tambien represalias horribles.

Así los diputados americanos, presentando como remedio á tales males y como aliciente para reconciliar aquellas provincias y mantenerlas unidas á la metrópoli, la necesidad de igualarlas en derechos con esta, esforzábanse por obtener medidas legislativas en este sentido, pretendian que con urgencia se declarara la libertad é igualdad de los indios, arrancaban concesiones, ya eximiéndolos de los tributos y repartimientos abusivos que estaban en práctica, ya facultándolos para ciertos cultivos y labores agrícolas que les estaban vedados, ya habilitándolos para toda clase de empleos, igualando en esto con los europeos á los indios y criollos, ya en fin pidiendo que la representacion de aquellas provincias fuese enteramente idéntica en el modo y forma á la de la Península, no solo para las c6rtes sucesivas, sino aun para aquellas mismas que se estaban celebrando. Encarg6se á los americanos que, poniéndose de acuerdo entre sí, formularan y presentaran bajo un plan todas aquellas proposiciones, y así se fueron discutiendo, en sesiones secretas muchas de ellas.

Pero en medio de cuestiones y asuntos de la importancia de los que hemos enumerado, interpolábanse con frecuencia y entretenian á las c6rtes materias de poca sustancia para un cuerpo legislador, é incidentes fútiles, haciéndose objeto de discusion cualquier idea, juicio ó rumor que estampaban los periódicos, que desde la libertad de imprenta empezaron á pulular, y que muchas veces se reducian á verdaderos chismes ó á ligeras censuras que lastimaban ó incomodaban á uno ó mas diputados; abusos propios de una institucion que habia pasado de repente del estado de esclavitud al de una casi omnimoda libertad. Aunque las c6rtes en este primer período no dejaron de tratar de asuntos de guerra y hacienda, que eran en verdad los mas urgentes, no hay duda que dieron cierta preferencia á la parte política, en términos que no solamente por fuera no faltó quien por esto las criticase, sino que tambien algunos diputados llamaron la atencion sobre lo mismo, tal como el señor Llamas, que propuso no se tratara otra cosa que de guerra, hacienda y planes generales y particulares para arrojar á los enemigos, añadiendo que sobre esto hasta ahora no se habia hecho nada ó muy poco, expresiones de que se dió por ofendido y se quejó el Congreso. Tambien hubo alguno que dijera no podia ver sin lágrimas el tiempo que se perdía en materias de suyo obvias ó de muy escaso interés. ¿Pero podia evitarse uno y otro en una asamblea nueva, y con una iniciativa individual completamente libre, por lo menos hasta que pasaran aquellos primeros desahogos, y se entrara, como despues se entró, en un sistema mas sentido, mas reglamentario y mas metódico?

Antes de terminar este capítulo, justo será que elogiemos de nuevo la firmeza y serenidad de aquellos ilustres patricios deliberando impávidos á las puertas de una ciudad apestada, y encerrados ellos mismos en un recinto circundado de fortalezas y de cañones enemigos, cuyo estruendo retumbaba en sus oídos muchas veces, cuyos proyectiles amenazaban caer cada día sobre sus cabezas, y á riesgo de verse á la mejor hora sorprendidos, envueltos y copados. Como en una corporacion nunca ó rara vez falta quien dé mas fácil entrada en su ánimo al temor, ó quien se abulte en su imaginacion los peligros, ó quien acaso vea los que realmente existían mas claramente que otros, en diferentes ocasiones expusieron algunos diputados lo prudente que sería que la representacion se trasladara á lugar mas seguro y no expuesto á una sorpresa enemiga, y donde pudiera dedicarse á sus tareas mas sosegadamente. Aunque este punto se trató siempre en sesiones secretas, en que cada cual podia emitir mas francamente su parecer y expresar sus sentimientos sin la presion que ejerce el temor á la censura pública, pocos fueron siempre los que opinaron por la traslacion, los mas combatieron fuertemente la idea como anti-política, en razon al mal efecto que causaria aquella medida en la nacion, prefiriendo correr allí todos los riesgos á dar al país un ejemplo de debilidad, cuyas consecuencias podrian ser funestas. Decidióse al fin la cuestion en votacion nominal, votando 84 por la permanencia, solo 33 por la traslacion. Unicamente aceptaron mudarse á Cádiz tan pronto como cesara la epidemia, á cuyo efecto se acordó habilitar la iglesia de San Felipe Neri.

Tales fueron las principales ocupaciones de las c6rtes en el corto y trabajoso, pero ya fecundo período desde su instalacion hasta terminar el año 1810. Dias de gloria histórica preparaban á la nacion española los escogidos del pueblo en circunstancias tan criticas y solemnes.

CAPITULO XIII

Badajoz.—La retirada de Portugal.—La Albuera

(De enero á junio)

1811

Soult recibe órden para ir en auxilio de Massena.—Las tropas españolas de Portugal vuelven á Extremadura.—Muerte del marqués de la Romana.—Pereza y lentitud de Soult y su causa.—Parte á Extremadura.—Toma á Olivenza.—Sitia á Badajoz.—Briosa conducta del gobernador Menacho.—Operaciones de Mendizabal.—Ahuyéntale Soult.—Pérdida grande de los nuestros.—Honrosa y desgraciada muerte de Menacho.—Flejedad de su sucesor.—Rendicion de la plaza.—Sensacion que este suceso hace en las c6rtes.—Ocupan los franceses á Alburquerque, Valencia y Campomayor.—Acontecimientos en Andalucía.—Expedicion del general Peña.—Movimientos del mariscal Víctor.—Accion del cerro del Puero.—Operaciones navales.—Debates en las c6rtes sobre el resultado de la expedicion y el comportamiento de los jefes ingleses y españoles.—Bombas arrojadas sobre Cádiz.—Expedicion de Zayas al condado de Niebla y su resultado.—Célebre retirada del ejército francés de Portugal.—Habilidad que muestra y reputacion que gana en ella Massena.—Conducta de Wellington.—Acciones que sostienen los franceses.—El mariscal Ney.—Trabajos y penalidades que pasan.—Huella de sangre y desolacion que van dejando en el país.—Disidencias entre los generales: márchanse algunos: disgusto de Massena.—Franquea el ejército francés la frontera de Castilla.—Auxiliare Bessiéres.—Se repone.—Viene á Extremadura el general inglés Beresford.—Apodérase de Campomayor que abandonan los franceses.—Cruza el Guadiana.—Castaños general en jefe del 5.º ejército español.—Latour-Maubourg toma el mando del 5.º cuerpo francés.—Toma Beresford á Olivenza.—Pretende el embajador inglés que se dé á Wellington el mando de varias provincias españolas.—Niégalo la Regencia.—Firmeza y patriotismo de Blake.—Aprueba el consejo su conducta.—Vuelve el ejército francés á entrar en campaña.—Accion de Fuentes de Oñoro entre ingleses y franceses.—Regresan estos á tierra de Salamanca.—Sale la guarnicion francesa de Almeida volando los muros.—Retírase Massena á Francia.—Reemplázale Marmont.—Expedicion de Blake con ejército á Extremadura.—Retírase á Castaños á Beresford.—Acude tambien Soult desde Sevilla con ejército en socorro de Badajoz.—Sitúase el ejército anglo-lusitano-español en la Albuera.—Van á buscarle los franceses.—Famosa batalla de la Albuera.—Glorioso triunfo de los aliados.—Premios que decretan las c6rtes.—Elogio de Blake y los españoles en el parlamento británico.—Renúvase el sitio de Badajoz.—Reunion de ejércitos ingleses y franceses en Extremadura.—Levántase el sitio.—Retírase Wellington á Portugal.—Vuelve Blake á Cádiz.—Regresa Soult á Sevilla.

Volvamos otra vez la vista hácia los movimientos y las operaciones militares, de que no es fácil apartarla mucho tiempo

en guerra tan viva y de la cual estaba pendiente la suerte del reino.

Importaba mas que todo á Napoleon, siempre y con preferencia atento á arrojar los ingleses de la Península española, proteger y auxiliar cuanto pudiese al mariscal Massena, á quien dejamos á fines de 1810 en Portugal frente al ejército anglo-portugués de Wellington, á sus formidables posiciones de Torres-Vedras y á la nueva cadena de fuertes con que habia acabado de ceñirlas y hacerlas inexpugnables. No creyendo Napoleon bastantes á sacar á Massena de la comprometida situacion en que se hallaba los refuerzos que le llevaron los generales Drouet, Claparède y Gardanne, ni los 3,000 hombres con que le acudió el general Foy, el mismo que á costa de mil peligros habia ido de Portugal á Paris á informarle del verdadero estado de aquel ejército expedicionario en que tenia puesta toda su confianza, mandó al mariscal Soult que á toda costa se pusiera en comunicacion con Massena y le diera la mano, siquiera tuviese que abandonar la Andalucía; porque para el emperador todo era secundario, todo de poca monta ante la idea de destruir el ejército inglés, objeto predilecto que no se apartaba nunca de su mente.

Wellington esperaba tambien refuerzos de Inglaterra. De allí habia venido el mariscal Beresford á reemplazar al general Hill, que tuvo que retirarse por enfermedad. El plan de Wellington era enviar á Extremadura estas tropas, juntamente con las divisiones españolas que se habian unido, con objeto de que interponiéndose entre Soult y Massena les impidiesen la comunicacion. Mandábanlas don Martín de la Carrera, don Carlos O'Donnell y don Carlos de España, y todas se pusieron en movimiento; pero el marqués de la Romana que las gobernaba como general en jefe, cuando se disponia á partir, falleció repentinamente de una aneurisma en el cuartel general de Cartaxo (23 de enero, 1811), teniendo con tal motivo que guiarlas como jefe de la expedicion el general don José Virués. Cualesquiera que fuesen las prendas y condiciones que faltasen al marqués de la Romana para constituir un buen general, como hemos observado en varias ocasiones, adornábanle otras que le hacian recomendable, y al través de algunos desaciertos y errores habia prestado servicios de mucha estima á su patria, y las c6rtes así lo reconocieron, acordando que se pusiese una inscripcion honrosa en su sepulcro.

Pero el duque de Dalmacia (Soult), que tardó algo en recibir las órdenes de Napoleon, porque las primeras fueron interceptadas por las guerrillas españolas, tampoco se apresuró á ejecutarlas despues de recibidas. Sentía por una parte dejar las provincias andaluzas, donde ejercia una autoridad ilimitada y las miraba como una especie de patrimonio suyo, y por otra no le era muy agradable ir á ayudar á Massena á la conquista de Portugal, de cuya empresa, caso de salir bien, este y no él sería quien recogería el fruto y la gloria. Así fué que se movió perezosamente: dió no obstante sus disposiciones, señaló los generales y las fuerzas que habian de quedar en Sevilla y en Córdoba, y reuniéndose al mariscal duque de Treviso (Mortier) que mandaba el 5.º cuerpo, partió á principios de enero camino de Extremadura con unos 23,000 hombres y 54 piezas, sin contar unos 3,500 del ejército del centro con que el general Lahousaye se adelantó á Trujillo. Pero huyendo de entrar desde luego en Portugal, y alegando no ser conveniente dejar á la espalda plazas españolas, pidió y obtuvo de Napoleon el permiso de atacar las plazas de Olivenza y Badajoz antes de invadir el Alentejo; sistema y conducta que muchos le censuraron, entre otros el mariscal Jourdan, que lo dejó así escrito en sus Memorias.

Mandaba las tropas españolas de Extremadura don Gabriel de Mendizabal, que con la entrada de Soult se replegó por Mérida hácia la derecha del Guadiana. La division de Ballesteros, que obraba hácia el condado de Niebla dándose la mano con Copons, fué perseguida por el general Gazan, que la dispersó y tomó parte de su artillería. Soult avanzó sobre Olivenza, plaza española desde el tratado de Badajoz de 1801, descuidada, además de ser de suyo débil. Atacada por el general francés con piezas de grueso calibre, fácil le fué rendirla (22 de enero), quedando prisionera de guerra la guarnicion,